

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES INADMITIDAS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y REUNIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, HUMANÍSTICAS O ARTÍSTICAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL REALIZADA POR LA RESOLUCIÓN DE 30 DE JULIO DE 2019, DE LA CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL.

El artículo 15.1 de la Orden 86/2016, de 21 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV núm. 7943/23.12.2016), modificada por la Orden 37/2017, de 26 de septiembre, (DOGV núm. 8137, de 28 de septiembre) por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, establece que *“todos los requisitos que se requieran para poder solicitar cada una de las subvenciones deberán reunirse a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.”*

Revisada la documentación aportada por los interesados, las solicitudes de las personas que figuran en el Anexo incumplen alguno de los requisitos establecidos en el apartado primero punto 2 y en el apartado segundo del Anexo XIV de la Resolución de 30 de julio de 2019, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por lo que figuran como inadmitidas en el procedimiento.

Dichas personas dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del mismo, para presentar las alegaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo indicado sin que se reciban alegaciones o de no resultar fundadas las presentadas, se acordará la exclusión de las solicitudes afectadas, lo que se notificará a los interesados en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Orden 86/2016, de 21 de diciembre.

El órgano instructor del procedimiento: la subdirectora general de Universidad, Investigación y Ciencia.



**ANEXO
LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES INADMITIDAS**

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	MOTIVOS
AORG/2020/097	ARANDA JURADO, M. MAR	3
AORG/2020/009	BENAVENT GARCÍA, MARÍA ROSER	3
AORG/2020/093	BENEDITO NUEZ, JOSEP	1, 2, 3, 4
AORG/2020/134	BLAY SERRANO, PEDRO JOSÉ	1,4
AORG/2020/095	COSME RODRÍGUEZ, JOSÉ ALFONSO	3
AORG/2020/118	FERRANDO VILLALBA, M. DE LOURDES	3
AORG/2020/096	FURIO VAYA, JOAN MARÍA	2, 3, 4
AORG/2020/036	GRIMALDO MORENO, FRANCISCO	3
AORG/2020/132	LLORET ROMERO, NURIA	1
AORG/2020/130	MARTINEZ RODRÍGUEZ, ALEJANDRO	1
AORG/2020/046	MARTINEZ SANZ, JOSÉ MIGUEL	3
AORG/2020/133	MIQUEL SEGARRA, SUSANA	1
AORG/2020/051	NARRO SÁNCHEZ, ÁNGEL	3
AORG/2020/052	ONCINA COVES, FAUSTINO	3
AORG/2020/125	PERIS GARCÍA, PURIFICACIÓN	2,3
AORG/2020/063	ROMAN MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN	3
AORG/2020/064	RUEDA PASCUAL, MARÍA SILVIA	3
AORG/2020/082	SALES CIGES, M. ^a AUXILIADORA	3
AORG/2020/066	SANCHEZ ROYO, JUAN FRANCISCO	3
AORG/2020/116	SANZ VALERO, PEDRO JOSÉ	3
AORG/2020/073	VERDU MARTÍN, GUMERSINDO JESÚS	3

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. Solicitud no presentada en tiempo y forma (apartado Tercero, punto 1 del anexo XIV de la Resolución de 30 de julio de 2019).
2. El Comité científico incumple el carácter internacional establecido en el apartado Primero, punto 2b) del anexo XIV, de la Resolución de 30 de julio de 2019.
3. El Comité científico incumple el equilibrio de género (apartado Primero punto 2c) del anexo XIV, de la Resolución de 30 de julio de 2019.
4. La relación de ponentes incumple el carácter internacional (apartado Primero, punto 2b) del anexo XIV, de la Resolución de 30 de julio de 2019.